

ACORDADA N° 94

AÑO 1973

En Buenos Aires, a los 30 días del mes de octubre del año mil novecientos setenta y tres, reunidos en la Sala de Acuerdos del Tribunal, el Señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, Doctor Don Miguel Angel Berçaitz y los Señores Jueces Doctores Don Manuel Arauz Castex y Don Héctor Masnatta,

Consideraron:

Que por Resolución N° 173 esta Corte Suprema ha dispuesto el traslado de los Juzgados Nacionales en lo Comercial Nos. 12, 13, 14 y 15 desde sus actuales ubicaciones al nuevo edificio del fuero, sito en la calle Carlos Pellegrini N° 91.-

Que con el objeto de posibilitar dicho traslado es menester disponer el feriado judicial pertinente en los juzgados de referencia, en los días indicados por la Cámara del fuero (expte. de Superintendencia N° 625/73).-

Resolvieron:

1º) Disponer -en ejercicio de la facultad establecida por el art. 2º del Reglamento para la Justicia Nacional- feriado judicial, a los efectos procesales, durante los días 6, 7, 8 y 9 de noviembre próximo para los juzgados Nacionales de Primera Instancia en lo Comercial Nos. 12, 13, 14 y 15.-

2º) Designar al juzgado del fuero N° 16 para recibir las presentaciones de urgencia que se efectúen durante los días indicados y que correspondan a los juzgados Nos. 12 y 13 y al juzgado N° 17 para las correspondientes a los juzgados Nos. 14 y 15.-

Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando se comunicase y registrase en el libro correspondiente, por ante mi, que doy fe.-

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*